

PAGARÉ No. 001

AL CONTRATO/DOCUMENTO ADICIONAL NO. 009 SUSCRITO ENTRE ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. Y BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.

GIRADOR: JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO

EXPEDICIÓN: _____ VENCIMIENTO: _____

VALOR: _____

JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.550.707 de Bogotá, quien obra en su calidad de Representante Legal de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**, constituida por documento privado sin número de asamblea de accionistas del 29 de mayo de 2018, inscrita el 19 de junio de 2018 bajo el número 02350168 del libro IX, identificada con Nit. 901.190.017-7, actuando en representación de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**, manifiesto:

PRIMERO: Que **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S** se obliga solidaria e incondicionalmente a pagar a la presentación del presente Pagaré, es decir, a la vista, a favor **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, a su orden o a quien represente sus derechos, la suma de (1.1.) _____ (\$ _____). Igualmente, que **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S** se obliga a pagar de la misma manera establecida, la suma de (1.2.) _____ (\$ _____) por concepto de cualquier valor causado y pendiente de pago hasta la fecha en que se llene este pagaré en sus espacios en blanco.

SEGUNDO: Desde ahora acepto y autorizo expresamente a **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, para hacer exigible el presente Pagaré, y exigir el pago inmediato de la totalidad de la deuda en los siguientes casos: a) Por incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones contraídas para con **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**; b) En caso de mora en el pago de cualquiera de los compromisos adquiridos para con **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S**

TERCERO: En casos de necesidad de acción judicial o extrajudicial para el recaudo de la obligación adquirida, **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S** pagará todos los gastos, impuestos, costas, honorarios de abogado y en general todos aquellos gastos en que deba incurrir **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S** por el incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas.

CUARTO: En caso de mora en el pago de las obligaciones contraídas con **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, pagaremos intereses de mora liquidados a la tasa máxima permitida por la ley a esa fecha, sin exceder en ningún caso el límite de usura fijado, sobre el valor indicado en el numeral (1.1.) del artículo primero.

QUINTO: Declaramos expresamente excusado el protesto y el aviso de rechazo que pudiere presentarse eventualmente con respecto a este pagaré.

Para constancia, se suscribe en _____, el _____ de _____ de _____.

Firma

JORGE ALEJANDRO HERRERA

Cédula de ciudadanía No 1.030.550.707

Actuando en representación legal de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S**

Séñores

ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S

Bogotá D.C

CARTA DE INSTRUCCIONES

JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO identificado con cédula de ciudadanía No **1.030.550.707** de Bogotá, quien obra en su calidad de Representante Legal de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**, constituida por documento privado sin número de asamblea de accionistas del 29 de mayo de 2018, inscrita el 19 de junio de 2018 bajo el número 02350168 del libro IX, identificada con Nit. **901.190.017-7**, actuando en representación de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**, por medio de la presente autorizo a **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, con domicilio principal en Bogotá D.C., en adelante simplemente **EL ACREEDOR**, para llenar los espacios en blanco del Pagaré que en la fecha he suscrito a la orden suya, identificado con el No. (001), sin previo aviso, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) El pagaré podrá ser llenado por **EL ACREEDOR** en caso de mora o incumplimiento de las obligaciones a cargo de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.** respecto del contrato que nace en virtud del documento adicional No.009 cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ENTRADA DE LA ENTIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES", todo conforme al contrato específico derivado de la alianza No. 141-2020 suscrita entre **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.** y **LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL** documento que forma parte integral del presente, todo conforme con los estudios previos de la Entidad, anexos técnicos y demás documentos inherentes al proceso, y a favor del **ACREEDOR**, y que **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.** haya adquirido conjunta o individualmente por cualquier concepto. Desde ahora **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.** se declara deudor solidario de todas y cada una de las obligaciones que tenga o llegue a tener con el **ACREEDOR**.
- b) La suma a la que se refiere el punto (1.1.), será igual al monto de las sumas que conjunta o individualmente **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.** esté adeudándoles por concepto de las obligaciones del documento adicional No.009 que **AETI** ha suscrito con **EL CLIENTE**.
- c) La cuantía correspondiente al punto (1.2.) será igual al valor de los intereses causados, exigibles y pendientes de pago, originados en la(s) obligación(es) a que se refiere la instrucción anterior, hasta la fecha en que sea llenado el pagaré.
- d) La fecha de vencimiento y de emisión será la misma en que sea llenado el Pagaré por el **ACREEDOR**, y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a mí (nuestro) cargo, sin necesidad de que se me requiera, judicial o extrajudicialmente, para su cumplimiento. Además, por el hecho de ser utilizado el Pagaré, el **ACREEDOR** podrá declarar de plazo vencido todas y cada una de las obligaciones que adicionalmente tenga a mí (nuestro) cargo, aún cuando respecto de ellas se hubiera pactado algún plazo para su exigibilidad y éste estuviere pendiente.
- e) Que el Pagaré así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo el **ACREEDOR** exigir su cancelación por la vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones que pueda tener.
- f) Que las presentes instrucciones las impartimos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622 del Código de Comercio y para todos los efectos allí previstos.

Para constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día _____ de _____ de _____.



JORGE ALEJANDRO HERRERA

Cédula de ciudadanía No **1.030.550.707**

Actuando en representación legal de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**